



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA N° 010

**FECHA:** 29 de julio de 2016  
**HORA:** 8:30 am  
**LUGAR:** Gobernación de Antioquia  
**MODALIDAD:** Presencial

**MIEMBROS DEL OCAD:**

**HÉCTOR DARÍO PÉREZ PIEDRAHITA**  
Alcalde – Delegado del Gobierno Municipal

**MIGUEL ANDRÉS QUINTERO CALLE**  
Director de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos – Delegado del Gobierno Departamental

**IVÁN OSEJO VILLAMIL**  
Asesor DNP - Delegado del Gobierno Nacional

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

**JENARO BETANCUR MCEWEN**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial – Municipio San Pedro de los Milagros.

**OTROS ASISTENTES:**

Durante la sesión, también se encontraban presentes:

**SUSANA MAYA BOLÍVAR**  
Profesional Universitaria – Gobernación de Antioquia

**MARIO ALBERTO FADUL SOLANO**  
Asesor Municipal DNP

## ANTECEDENTES

El secretario de planeación municipal, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD del Municipio de San Pedro de los Milagros convocó a los miembros del OCAD y a sus invitados permanentes, a través de correo electrónico [secplaneacion@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](mailto:secplaneacion@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co), enviado el día 15 de julio del año 2016 a las 11:28 am, a participar en la sesión presencial a realizarse el día 29 de julio del año 2016, a partir de las 08:30 am y hasta las 12:00 pm. La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

## APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 08:30 am del día 29 del mes de julio de 2016 el Presidente del OCAD del Municipio de San Pedro de los Milagros formalmente da apertura a la sesión presencial.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. HÉCTOR DARÍO PÉREZ PIEDRAHITA – Delegado del Gobierno municipal.
- b. MIGUEL ANDRÉS QUINTERO CALLE - Delegado del Gobierno departamental.
- c. IVÁN OSEJO VILLAMIL – Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Decreto D2016070004280 del 27 de julio de 2016 el gobernador delegó en MIGUEL ANDRÉS QUINTERO CALLE, Director de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos su participación en la sesión del OCAD del Municipio de San Pedro de los Milagros.

Así mismo, por medio de la Resolución 0603 del 09 de febrero de 2016, el Director del DNP delegó en IVÁN OSEJO VILLAMIL, su participación en la sesión del OCAD del San Pedro de los Milagros.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.



## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el estado de los proyectos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros<sup>2</sup> y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
5. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.
6. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
7. Priorización y/o actualización de los sectores de conformidad con el acuerdo 038 de 7 de junio de 2016.
8. Aprobación del acta de la sesión.
9. Propositiones y varios.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

## 3. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015<sup>3</sup>, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, con base en el anexo 1.

Asimismo, el Secretario Técnico presenta los ajustes, liberaciones, y cierres de proyectos de inversión informados por las entidades públicas designadas como ejecutoras:

### a) Ajustes aprobados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

**Nota:** no se presentaron ajustes para el periodo informado.

### b) Liberaciones aprobadas por las entidades públicas designadas ejecutoras:

---

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

<sup>2</sup> [Aplica para las entidades beneficiarias de asignaciones directas](#)

<sup>3</sup> **Artículo 2.2.4.3.2.2** del Decreto 1082 de 2015. "Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora".